

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

# CONVOCATORIA PARA APOYAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (SbN) EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

## TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN .....	2
2.	ANTECEDENTES DEL CLÚSTER DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SbN EN SANTANDER .....	3
2.1	Visión del clúster de I&I en SbN en Santander .....	3
2.2	Objetivo del clúster de I&I en SbN en Santander .....	3
2.3	Líneas temáticas del clúster de I&I en SbN de Santander .....	4
3.	TERMINOS DE LA CONVOCATORIA .....	6
3.1	OBJETIVO .....	6
3.2	ALCANCE DE LOS PROYECTOS DE I+I .....	6
3.3	MECANISMO DE FORMALIZACIÓN CON PROPUESTAS SELECCIONADAS. ....	7
3.4	PERFIL DE LOS POSTULANTES.....	7
3.5	LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN.....	7
3.6	MONTO Y GASTOS NO FINANCIABLES.....	7
3.7	ACTIVIDADES .....	8
3.8	PRODUCTOS .....	9
3.9	FORMA DE DESEMBOLSO.....	11
3.10	DOCUMENTOS REQUERIDOS.....	11
3.11	ENVIO DE POSTULACIONES .....	12
3.12	EVALUACIÓN.....	12
3.13	CONDICIONES DE REVISIÓN DE PROPUESTAS .....	13
3.14	CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.....	14
3.15	OTRAS DISPOSICIONES .....	14
3.16	GLOSARIO .....	15
3.17	FUENTES CITADAS.....	16
3.18	Anexo 1. 20 SbN priorizadas por SolNatura en el departamento de Santander .....	17

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán



# 1. PRESENTACIÓN

Esta convocatoria se realiza en el marco del proyecto SolNatura: Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente al clima, bajo en carbono y biodiverso, financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) por encargo del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) e implementado por el Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Fondo Acción y The Nature Conservancy (TNC) y que cuenta con la cooperación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), el cual se implementa en los departamentos de Córdoba, Huila y Santander entre agosto-2022 y julio-2028.

En SolNatura TNC lidera el resultado 1 *“Las Soluciones basadas en la Naturaleza - SbN se diseñan de abajo hacia arriba para promover modelos de desarrollo territorial sostenibles”*, esto incluye que, en cada uno de los departamentos de Córdoba, Huila y Santander, un clúster de innovación e investigación es funcional para la promoción de las SbN.

El clúster fue definido como un grupo interdisciplinar de partes interesadas que tiene como fin aunar esfuerzos para la innovación e investigación en SbN para la adaptación y mitigación del cambio climático y conservación de la biodiversidad. Dentro de las características de los clústeres están: la cooperación en investigación y apoyo técnico entre actores, desarrollando intervenciones sinérgicas en SbN y la generación de espacios de articulación y empoderamiento entre los actores, así como la promoción del fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias al interior de los clústeres y entre ellos.

El clúster está conformado por actores de los sectores público, privado y de la sociedad civil de cada departamento, entre los que se destacan: universidades, centros de investigación, empresas del sector privado, instituciones públicas y sociedad civil con experiencia e interés en desarrollo de procesos de innovación e investigación en SbN. Cabe mencionar que los clústeres están abiertos a la integración de más actores en el curso de su acción.

Frente a lo anterior, esta convocatoria busca apoyar iniciativas de investigación e innovación en SbN que hagan parte del clúster y que contribuyan a hacer frente a los desafíos de cambio climático (adaptación y mitigación) y de pérdida de biodiversidad de Santander, mejorando el bienestar humano y la resiliencia. Son de especial interés proyectos de investigación aplicada, que vinculen la sociedad civil y que integren un enfoque de género<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> El término género describe las características y oportunidades, atribuidas o asociadas a los diversos géneros, incluidas las mujeres, los hombres, las personas no binarias, inter y trans, así como las relaciones entre ellos (IKI, 2022).

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán

## 2. ANTECEDENTES DEL CLÚSTER DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SbN EN SANTANDER

Durante la etapa de diseño y formalización del clúster de Innovación e Investigación (I+I) de SbN en Santander (agosto de 2023 y mayo de 2024), se trabajó en el marco de SolNatura y con participación de actores del departamento en el mapeo y caracterización de actores, propuesta de estructura de funcionamiento (líneas temáticas, esquema general de gobernanza), plan general de trabajo del clúster, el cual guiará su operación, así como la firma de cartas de manifestación de interés y compromiso donde cada actor delegó un punto focal para apoyar y participar en las actividades del clúster.

En este proceso participativo también se acordó alojar el clúster en la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI) adscrita a la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con el fin de articular la operatividad del clúster con una agenda existente a nivel departamental y a la vez, contribuir a la sostenibilidad a largo plazo de esta iniciativa, más allá de la duración de SolNatura. A su vez, la CRCI liderará la secretaria técnica de esta iniciativa (los primeros dos años de su operación), con el apoyo y soporte técnico de TNC.

### 2.1 Visión del clúster de I&I en SbN en Santander

Para el 2032<sup>2</sup> el clúster habrá logrado la articulación, apoyo y desarrollo de la innovación e investigación de SbN facilitando la implementación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de Santander<sup>3</sup>, atendiendo las necesidades de largo plazo de Colombia E2050<sup>4</sup>, y conservando la biodiversidad del departamento y sus oportunidades para lograr un desarrollo bajo en carbono y resiliente que aporta a los compromisos adquiridos por Colombia a través de la Estrategia Climática de Santander.

### 2.2 Objetivo del clúster de I&I en SbN en Santander

Ser un agente catalizador y articulador para facilitar la I+I de las SbN que mejoren la adaptación y mitigación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad en Santander al tiempo que desarrolla oportunidades para apoyar la competitividad, gestión del riesgo y las prioridades de desarrollo sostenible del departamento.

<sup>2</sup> Se proyecta la ejecución al 2032 ya que varias políticas regionales tienen una planificación a 2030 y 2032, lo que facilita su incidencia territorial y proyección a un mediano plazo

<sup>3</sup> [https://archivo.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/aproximacion\\_al\\_territorio/santander\\_pag.pdf](https://archivo.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/aproximacion_al_territorio/santander_pag.pdf)

<sup>4</sup> [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COL\\_LTS\\_Nov2021.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COL_LTS_Nov2021.pdf)

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán

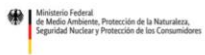
## 2.3 Líneas temáticas del clúster de I&I en SbN de Santander

Líneas temáticas del clúster	Objetivo	Temas priorizados con actores del clúster <sup>5</sup>
Productividad e innovación en el desarrollo de los sectores agroindustrial, energético, transporte e infraestructura	Desarrollar investigaciones y generar innovación para las Soluciones basadas en la Naturaleza que aporten a cumplir las metas de los sectores industriales, agroindustriales y energético, y aquellas investigaciones asociadas a desarrollar nuevos modelos de bioeconomía basadas en SbN. Incluye investigaciones e innovaciones que están diseñadas principalmente para hacer frente al desafío social de “Desarrollo Económico y Social” del Estándar Global de la UICN para Soluciones basadas en la Naturaleza. Pueden crear sinergias con otros desafíos	(i) Implementar e investigar localmente los sistemas agrosilvopastoriles; (ii) fomentar la economía circular (ej. el aprovechamiento de biomasas en el sector palmicultor); (iii) negocios verdes para transformarlos en la base de la economía regional (enfaticando en investigación y en la generación comercio justo y en las prácticas sostenibles); (iv) restauración ecológica (ej. diagnóstico con modelos y prácticas de cómo implementar la restauración ecológica en el departamento).
Seguridad y soberanía alimentaria y desarrollo rural comunitario sostenible	Desarrollar investigaciones y generar innovación para las SbN que aporten a cumplir las metas del departamento asociadas a la seguridad alimentaria y a promover el desarrollo rural, la economía familiar y la producción agropecuaria de baja escala. Incluyen investigaciones e innovaciones que están diseñadas principalmente para hacer frente al desafío social de: “Seguridad Alimentaria” del Estándar Global de la UICN para Soluciones basadas en la Naturaleza. Pueden hacer sinergias con otros desafíos sociales identificados en el mismo estándar.	(i) Diversificación de cultivos y productos a partir de inventarios de semillas nativas y bancos de germoplasma para asegurar la conservación y aumentar el conocimiento de la biodiversidad de la región; (ii) desarrollo de sistemas de producción tecnificados, manejo de datos en campo, investigar en agricultura de precisión; (iii) diversificación de cultivos y productos; (iv) huertas caseras en zonas urbanas; (v) generación de redes de comercialización para reducir intermediarios; (vi) fortalecimiento de hábitos y prácticas saludables para un consumo sostenible.
Seguridad Hídrica y conservación de la biodiversidad	Desarrollar investigaciones y generar innovación para las SbN que aporten a cumplir las metas del departamento asociadas a la seguridad hídrica en cualquiera de los sectores y a promover la conservación de la biodiversidad y minimizar la degradación ambiental. Incluyen investigaciones e innovaciones diseñadas principalmente para hacer frente a los desafíos sociales de: “Seguridad del agua y Degradación ambiental y pérdida de biodiversidad” del Estándar Global de la UICN para soluciones	(i) Fortalecimiento y articulación entre redes de monitoreo para la regulación y modelación hídrica (ej. cuantificar el aporte del bosque en la provisión hídrica de los acueductos; modelos para adaptación al riesgo climático), (ii) la investigación de propagación de especies endémicas, nativas y poco representadas en el departamento en las estrategias de restauración, (iii) la modelación y valoración del estado de los corredores biológicos y estratégicos para el departamento.

<sup>5</sup> Las líneas temáticas así como los temas priorizados fueron validados con actores de clúster en taller del 29 de febrero de 2024.

	basadas en la Naturaleza. Puede hacer sinergias con otros desafíos sociales identificados en el mismo estándar	
Gestión de riesgos a partir de un desarrollo territorial rural y urbano climáticamente inteligente	Desarrollar investigaciones y generar innovación para las Soluciones Basadas en Naturaleza que aporten a cumplir las metas del departamento asociadas a la gestión de riesgos de desastres, desarrollo de ciudades sostenibles y salud y bienestar humano. Incluyen investigaciones e innovaciones que diseñadas principalmente para hacer frente a los desafíos sociales de “Reducción de Riesgos de desastres” y “Salud humana” del Estándar Global de la UICN para soluciones basadas en la Naturaleza. Puede hacer sinergias con otros desafíos sociales identificados en el mismo estándar.	(i) investigación la interacción con las ciudades con la sedimentación, la contaminación y el abastecimiento hídrico, (ii) mejoramiento de la capacidad de gestión de residuos en entornos rurales y urbanos, (iii) formación y apropiación del conocimiento de tecnologías para el desarrollo urbano climáticamente inteligente, (iv) responsabilidad y cultura del riesgo, incluyendo al sector empresarial. Algunas propuestas más específicas incluyen la reforestación y restauración de cuencas, desarrollo de estudios de bioingeniería para prevenir deslizamientos y reducir el riesgo de remoción en masa por deforestación y erosión.

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán

## 3. TERMINOS DE LA CONVOCATORIA

### 3.1 OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en SbN en Santander, orientados a hacer frente a los desafíos del cambio climático (adaptación y mitigación) y de pérdida de biodiversidad, fortaleciendo el bienestar humano y la resiliencia en esta región.

### 3.2 ALCANCE DE LOS PROYECTOS DE I+I

- Proyectos cuyo objetivo exclusivo es de I+I en SbN. No aplicarán proyectos cuyo objetivo se limita a implementar SbN. La investigación e innovación son componentes esenciales desde su conceptualización.
- El tipo de investigación debe ser aplicada, ya sea utilizando datos cuantitativos (primarios o secundarios) o cualitativos (investigación-acción o investigación participativa), a través de trabajo en campo, laboratorio o documentación.
- Deben generar conocimiento orientado a mejorar o innovar el diseño, la implementación, el monitoreo y evaluación o el escalamiento de las SbN a nivel regional o nacional.
- Aportan conocimiento en SbN que atiendan los desafíos del cambio climático (adaptación, mitigación) y de pérdida de biodiversidad y que contribuyan a mejorar la resiliencia.
- Se articulan a alguna de las líneas temáticas del clúster (sección de antecedentes 2.3).
- Los proyectos pueden considerar una o varias SbN, las cuales pueden hacer parte de las 20 SbN priorizadas por SolNatura (Anexo 1) u otras SbN no priorizadas pero que requieren esfuerzos de I+I en la región.
- Se prefieren proyectos que involucren dos o más organizaciones que hagan parte activa del clúster<sup>6</sup>, que vinculen la sociedad civil y que integren la perspectiva de género.
- No serán seleccionados proyectos que incluyan o promuevan actividades que estén dentro de la lista de criterios de exclusión de IKI, por lo cual se recomienda revisar esta antes de hacer la postulación: [https://www.international-climate-initiative.com/fileadmin/iki/Dokumente/Safeguards/IKI\\_Exclusion\\_criteria\\_EN\\_202305.pdf](https://www.international-climate-initiative.com/fileadmin/iki/Dokumente/Safeguards/IKI_Exclusion_criteria_EN_202305.pdf)

<sup>6</sup> Entidades que hayan firmado la carta de manifestación de compromiso de hacer parte del clúster o que hayan participado en al menos 50% de los espacios convocados por el clúster.

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán



### 3.3 MECANISMO DE FORMALIZACIÓN CON PROPUESTAS SELECCIONADAS.

El proponente deberá firmar un contrato de prestación de servicios con TNC, sujeto a los términos y condiciones de esta organización, para formalizar la entrega de los recursos por parte del proyecto SolNatura. En caso de tratarse de una alianza interinstitucional, se deberá designar una entidad líder, la cual será responsable de firmar el contrato con TNC si la propuesta es seleccionada en la convocatoria. En caso de que la entidad propuesta como líder sea una entidad pública, esta deberá tener la capacidad de suscribir contratos bajo el derecho privado y recibir directamente pagos por contratos de prestación de servicios.

### 3.4 PERFIL DE LOS POSTULANTES

- Ser instituciones que formen parte activa del clúster de innovación e investigación en SbN de Santander. Se dará preferencia a proyectos en alianza entre miembros del clúster (2 o más organizaciones).
- Los proponentes deberán demostrar un mínimo de tres (3) años de experiencia en implementación de proyectos de I+I y/o SbN en las áreas de interés de la convocatoria (en proyectos en alianza es la suma entre las entidades que la conforman).
- El proponente (postulación individual) o la entidad líder de la alianza debe tener experiencia demostrada en gestión y coordinación de proyectos en las áreas de interés de la convocatoria (mínimo dos proyectos).

### 3.5 LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN

El sitio de implementación del proyecto de I+I en SbN debe estar ubicado en el departamento de Santander. El tiempo estimado del contrato es de 13 meses (hasta 14 de abril de 2026); sin embargo, no es obligatorio que esta sea la fecha de cierre de los proyectos de I+I, su periodo de implementación puede ir más allá si se obtienen otras fuentes de financiamiento.

### 3.6 MONTO Y GASTOS NO FINANCIABLES

- **Monto total de la convocatoria:** Doscientos ochenta millones de pesos M/CTE (\$ 280.000.000) para financiar dos proyectos de I+I en SbN.

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán





- **Cuantía máxima por proyecto:** Hasta ciento cuarenta millones de pesos M/CTE (\$140.000.000), dicho valor debe incluir IVA y demás impuestos que apliquen.
- **No son gastos financiables:**
  - Adquisición o arrendamiento de inmuebles.
  - Adquisición o renta de vehículos.
  - Mobiliario de oficina.
  - Suscripciones a publicaciones científicas.
  - Membresías a sociedades científicas.
  - Capacitaciones del equipo de trabajo del proyecto.
  - Compra de material bibliográfico.
  - Costos de administración.

### 3.7 ACTIVIDADES

- Elaborar una propuesta conceptual y metodológica detallada del proyecto de I+I en SbN. Debe incluir: introducción, marco conceptual, problema de investigación, objetivos, metodología, resultados esperados y un plan de trabajo detallado con actividades, productos de I+I, tiempos de ejecución y responsables, acorde con el cronograma presentado en la aplicación a la convocatoria.
- Preparar informes de avance del proyecto de I+I en SbN, en línea con la propuesta técnica presentada, las cuales deberán incluir como mínimo: actividades realizadas y principales resultados con sus respectivos soportes, descripción de desafíos o dificultades registrados y plan para mitigarlos, conclusiones y lecciones aprendidas.
- Elaborar un informe final del proyecto de I+I en SbN en línea con la propuesta técnica presentada que contenga como mínimo: balance de ejecución de actividades y productos con sus respectivos soportes, análisis de resultados que evidencie su contribución a la I+I en SbN y a los desafíos del cambio climático (adaptación y/o mitigación) y pérdida de biodiversidad del departamento, potencial de escalabilidad a nivel regional o nacional, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones.
- Elaborar un documento gráfico tipo infografía de doble página, que resuma los elementos principales de la implementación del proyecto: objetivos, ruta metodológica, principales resultados y conclusiones.

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán



- Participar en eventos del clúster, otros del proyecto SolNatura u organizados por otras instituciones, para intercambiar experiencias y conocimientos o socializar avances y resultados del proyecto de I+I en SbN.
- Participar en reuniones mensuales de seguimiento con TNC y la secretaría técnica del clúster de Santander, para monitorear avances, retos y oportunidades que puedan darse durante el desarrollo del proyecto.
- Colaborar con el proyecto SolNatura en acciones de comunicación para promover la difusión de las actividades, objetivos y resultados del proyecto de I+I en SbN, lo cual podrá incluir la grabación de testimonios con el equipo investigador, generación de comunicados conjuntos, entre otros que puedan aplicar.

### 3.8 PRODUCTOS

Se deberán entregar los siguientes productos, al inicio de las actividades TNC suministrará un formato para la presentación de los informes técnicos:

#	Producto	Fecha de entrega
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con propuesta conceptual y metodológica detallada del proyecto de I+I en SbN. Debe incluir, como mínimo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción</li> <li>• Marco conceptual</li> <li>• Problema de investigación</li> <li>• Objetivos</li> <li>• Metodología</li> <li>• Resultados esperados</li> <li>• Plan de trabajo detallado con actividades, productos de I+I, tiempos de ejecución y responsables, acorde con el cronograma presentado en la aplicación a la convocatoria</li> </ul> </li> </ul>	Primer mes
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer informe de avance del proyecto de I+I en SbN, el cual deberá contener como mínimo: actividades realizadas y principales resultados con soportes (ej. registro fotográfico-imágenes en formato JPG, listas de asistencia, actas de reunión, etc), descripción de desafíos o dificultades registrados y plan para mitigarlos, conclusiones y lecciones aprendidas. También debe incluir acciones de comunicación sobre</li> </ul>	Cuarto mes

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán

	<p>el proyecto (si se han realizado en el periodo) con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance de eventos y reuniones en los que haya participado durante el periodo para intercambiar experiencias y conocimientos o socializar avances y resultados del proyecto de I+I en SbN, con soportes que puedan aplicar, como: actas, registro fotográfico.</li> </ul>	
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segundo informe de avance del proyecto de I+I en SbN, el cual deberá contener como mínimo: actividades realizadas y principales resultados con soportes (ej. registro fotográfico-imágenes en formato JPG, listas de asistencia, actas de reunión, etc), descripción de desafíos o dificultades registrados y plan para mitigarlos, conclusiones y lecciones aprendidas. También debe incluir acciones de comunicación sobre el proyecto (si se han realizado en el periodo) con los respectivos soportes.</li> <li>• Balance de eventos y reuniones en los que haya participado durante el periodo para intercambiar experiencias y conocimientos o socializar avances y resultados del proyecto de I+I en SbN, con soportes que puedan aplicar, como: actas, registro fotográfico.</li> </ul>	Octavo mes
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final del proyecto de I+I en SbN en línea con la propuesta técnica presentada que contenga como mínimo: balance de ejecución de actividades y productos con sus respectivos soportes, acciones de comunicación sobre el proyecto que se hayan realizado, análisis de resultados que de cuenta de su contribución a la I+I en SbN y a los desafíos del cambio climático (adaptación y/o mitigación) y pérdida de biodiversidad del departamento, potencial de escalabilidad a nivel regional o nacional de los resultados del proyecto, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones.</li> <li>• Documento gráfico tipo infografía a doble página, que resuma los elementos principales de la implementación del proyecto: objetivos, ruta metodológica principales resultados y conclusiones.</li> </ul>	Décimo Segundo mes <sup>7</sup>

<sup>7</sup> TNC establece la fecha de cierre del contrato al menos un mes después de la entrega del último producto.

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán

<ul style="list-style-type: none"> <li>Balance de eventos y reuniones en los que haya participado para intercambiar experiencias y conocimientos o socializar avances y resultados del proyecto de I+I en SbN, con soportes que puedan aplicar, como: actas, registro fotográfico.</li> </ul>
---

### 3.9 FORMA DE DESEMBOLSO

El valor de cada pago se estimará de acuerdo con el presupuesto (oferta económica) del proyecto seleccionado. Los mismos se efectuarán contra la entrega a satisfacción a TNC de los productos de la siguiente forma:

Producto por entregar	Pago (%)
Producto 1	15
Producto 2	25
Producto 3	25
Producto 4	35

### 3.10 DOCUMENTOS REQUERIDOS

Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos, en el formato establecido para tal fin:

#	Tipo de documento	Link al formato del documento
1.	Carta de presentación de la propuesta y compromiso institucional, firmada por la (s) entidades participantes. Se deberá indicar cuál es la entidad líder, quien en caso de resultar seleccionada la propuesta será con quien se firme el contrato.	<a href="#">Formato para un solo postulante</a> <a href="#">Formato para alianza</a>
2.	Trayectoria la (s) entidades participantes en proyectos de I+I, en áreas de interés de la convocatoria y equipo de investigación para el proyecto.	<a href="#">Formato trayectoria y equipo de investigación</a>
3.	Propuesta técnica no mayor a 10 páginas, sin considerar la bibliografía.	<a href="#">Formato propuesta técnica</a>
4.	Cronograma de productos y actividades de I+I para el tiempo estimado de duración del contrato (13 meses).	<a href="#">Formato cronograma</a>
5.	Presupuesto general del proyecto: Antes de su diligenciamiento, revise detenidamente la	<a href="#">Formato presupuesto</a>

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán

hoja de “instrucciones” que se encuentra en el formato.	
---	--

### 3.11 ENVIO DE POSTULACIONES

La documentación requerida debe ser enviada electrónicamente a los correos: [paola.perez@tnc.org](mailto:paola.perez@tnc.org); [piedad.zapata@tnc.org](mailto:piedad.zapata@tnc.org) hasta el 6 de diciembre de 2024. Dudas en relación con la presente convocatoria serán atendidas en las mismas direcciones de correo electrónico.

No serán tenidos en cuenta postulaciones extemporáneas (después de la hora y/o fecha indicada) y que no presenten la totalidad de los documentos requeridos en los formatos establecidos en los presentes términos.

### 3.12 EVALUACIÓN

Se conformará un comité evaluador de al menos 5 expertos en las áreas de interés de la convocatoria provenientes del consorcio implementador de SolNatura (TNC, Fondo Acción, GIZ) y del comité coordinador del clúster de I+I en SbN en Santander. En caso de que alguna de las entidades evaluadoras haga parte de los proyectos postulantes no se incluirá en el proceso de evaluación, por tratarse de un conflicto de interés. Los proyectos que cumplan los requisitos y con el perfil de los postulantes establecidos en estos términos de referencia, se evaluarán de forma individual a partir de los siguientes criterios:

	Criterio de evaluación	Puntaje máximo
<b>Propuesta técnica y postulante (s)</b>	<b>Calidad y coherencia de la propuesta técnica, se tendrá en cuenta, entre otros:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación y coherencia del proyecto de I+I con las líneas temáticas del clúster.</li> <li>• Productos de I+I aportan a resolver los desafíos del cambio climático (adaptación y/o mitigación) y pérdida de biodiversidad.</li> <li>• Impacto esperado y potencial de escalabilidad del proyecto.</li> <li>• El proyecto promueve el enfoque de género.</li> </ul>	40
	<b>Capacidad y trayectoria de la(s) entidades proponentes y el equipo de trabajo:</b> Experiencia del o los postulantes en implementación de proyectos de I+I y/o SbN en las áreas de interés de la convocatoria, experiencia de la entidad líder en gestión y coordinación de proyectos, formación y	25

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán

	experiencia del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del proyecto.	
	<b>Cronograma:</b> Coherencia entre los objetivos, las actividades planteadas y los tiempos de ejecución del proyecto.	15
	<b>Tipo de postulaciones: individual o en alianza institucional:</b> Dentro de la calificación las postulaciones individuales recibirán 10 puntos, mientras que las postulaciones entre 2 o más organizaciones que forman parte del clúster, que promuevan la cohesión y la cooperación y donde los roles y responsabilidades estén claros y sean coherentes con la propuesta técnica recibirán hasta 20 puntos.	20
	<b>Total propuesta técnica y postulante (s)</b>	<b>100</b>
<b>Presupuesto (Propuesta económica)</b>	<b>Criterio de calificación</b>	<b>Puntaje máximo</b>
	Se analizará el monto total, contribuciones directas del proponente, pertinencia, razonabilidad y coherencia del presupuesto con la propuesta técnica.	<b>100</b>

Una vez realizada la evaluación de los criterios técnicos, el puntaje mínimo necesario para que sea evaluada la propuesta económica es de 70 puntos. La ponderación asignada a la propuesta técnica y postulante (s) es de 70%, mientras que el presupuesto (oferta económica) es de 30%; al final se seleccionarán las 2 propuestas con mayores porcentajes ponderados.

### 3.13 CONDICIONES DE REVISIÓN DE PROPUESTAS

Esta convocatoria no involucra recursos públicos del gobierno de Colombia o sus entidades administrativas o territoriales, por lo cual no se rige por las normas de contratación pública colombiana. Esta convocatoria se rige por el derecho privado y por las condiciones de estos términos de convocatoria.

TNC se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar esta convocatoria discrecionalmente y en cualquier momento.

TNC no tiene obligación alguna de informar a los participantes no seleccionados su puntaje, o el puntaje de los participantes seleccionados, ni tienen la obligación de dar retroalimentación o comentarios a las propuestas.

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán



Las propuestas presentadas por los participantes serán consideradas confidenciales. Sin perjuicio de lo anterior, los convocantes podrán compartir con todos los participantes cualquier pregunta o comentario hecho por un participante en relación con los términos y aspectos de la convocatoria.

### 3.14 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha tentativa
Publicación de los términos de referencia	3 de octubre de 2024
Recepción de preguntas frente a los términos de referencia en los correos: <a href="mailto:paola.perez@tnc.org">paola.perez@tnc.org</a> ; <a href="mailto:piedad.zapata@tnc.org">piedad.zapata@tnc.org</a>	29 de noviembre de 2024
Cierre de la convocatoria	6 de diciembre de 2024
Comunicación de propuestas seleccionadas	Aprox, enero de 2024.
Firma de contrato e inicio de actividades.	Aprox: febrero o marzo de 2025

### 3.15 OTRAS DISPOSICIONES

En todas las publicaciones los implementadores de las propuestas seleccionadas, de manera adecuada expresarán que están llevando a cabo o han llevado a cabo sus actividades con apoyo de SolNatura, proyecto financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) por encargo del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) e implementado por el Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Fondo Acción y The Nature Conservancy (TNC), en cooperación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente). Así mismo se hará mención a que las opiniones expresadas en las publicación son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente al proyecto y los Gobiernos de Alemania, Colombia, GIZ, Fondo Acción y TNC, así como a las organizaciones que contribuyen en la autoría de la publicación.

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán

## 3.16 GLOSARIO

**Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN):** Las SbN consisten en medidas encaminadas a proteger, conservar, restaurar, utilizar de forma sostenible y gestionar los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos naturales o modificados que hacen frente a los problemas sociales, económicos y ambientales de manera eficaz y adaptativa, procurando al mismo tiempo bienestar humano, servicios ecosistémicos, resiliencia y beneficios para la biodiversidad (UNEA 2022).

La UNEA (2022), reconoce que las SbN: a) Respetan las salvaguardias sociales y ambientales, con inclusión de tales salvaguardias para las comunidades locales y los pueblos indígenas; b) Pueden aplicarse de acuerdo con las circunstancias locales, nacionales y regionales, de manera compatible con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y pueden gestionarse de forma adaptativa; c) Cumplen una función indispensable para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y d) Pueden contribuir a estimular la innovación sostenible y la investigación científica.

**Resiliencia:** Capacidad de los ecosistemas, la economía y la sociedad para hacer frente a un evento, tendencia o perturbación peligrosa, respondiendo o reorganizándose de manera que mantengan su función esencial, identidad y estructura, manteniendo al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación. La resiliencia está estrechamente relacionada con el bienestar humano, ya que, a mayor bienestar humano, la resiliencia de la economía y la sociedad también aumentará (Adger, 2000; IPCC, 2022).

**Investigación científica:** Es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema (Sampieri, Fernández & Baptista, 2014).

**Investigación aplicada:** Está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico y se emprende para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados (Minciencias, 2024).

**Enfoque de investigación:** De acuerdo con Sampieri, Fernández & Baptista (2014), existen tres enfoques de la investigación:

- **Enfoque cuantitativo:** Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. El enfoque cuantitativo (que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos.
- **Enfoque cualitativo:** Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán





interpretación. Usa datos cualitativos que son evidencia o información simbólica verbal, audiovisual o en forma de texto e imágenes. el investigador cualitativo utiliza técnicas para recolectar datos, como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades.

- **Enfoque mixto:** Combinación del enfoque cuantitativo y el cualitativo.

**Innovación:** Un producto y/o proceso nuevo o mejorado que difiere significativamente de los productos o procesos previos. La innovación consta de tres partes: (i) la generación, desarrollo, o adaptación, de una invención; (ii) su realización o materialización, y (iii) la implementación de dicha invención. Como resultado de este proceso se obtienen productos o procesos nuevos o mejorados que difieren de sus versiones previas y que han sido puestos a disposición de los usuarios potenciales o han sido implementados por la unidad (OCDE, 2018). Según la OECD (2018), los tipos de innovación pueden ser:

- **Innovación en Producto:** Bien o servicio nuevo o mejorado que difiere significativamente de los bienes o servicios previos que se han implementado.
- **Innovación en Proceso:** Proceso nuevo o mejorado para una o más funciones, que difiere significativamente de los procesos anteriores y que se implementa para generar un valor agregado.

### 3.17 FUENTES CITADAS

Adger, W. N. (2000). Social and ecological resilience: are they related? *Progress in Human Geography*, 24(3), 347–364. Disponible en: <https://doi.org/10.1191/030913200701540465>

International Climate Initiative – IKI (2022). IKI Gender Strategy Supporting gender justice for effective climate and biodiversity projects. Disponible en: [https://www.international-climate-initiative.com/fileadmin/iki/Dokumente/Gender/IKI\\_Gender\\_Strategy\\_EN\\_2023.pdf](https://www.international-climate-initiative.com/fileadmin/iki/Dokumente/Gender/IKI_Gender_Strategy_EN_2023.pdf)

IPCC. (2022). *Climate Change 2022. Impacts, Adaptation and Vulnerability. Summary for Policymakers*. Working Group II contribution to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/chapter/summary-for-policymakers/>

Minciencias, 2024. Glosario: investigación aplicada. Disponible en: <https://minciencias.gov.co/glosario/investigacion-aplicada>

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán



OECD. (2018). Oslo Manual 2018. Guidelines for collecting, reporting and using data on innovation. ORGANIZATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT. Disponible en: [https://www.oecd.org/en/publications/oslo-manual-2018\\_9789264304604-en.html](https://www.oecd.org/en/publications/oslo-manual-2018_9789264304604-en.html)

Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. Sexta Edición. Editorial Mc Graw Hill. México.

UNEA. (2022). Resolution adopted by the United Nations Environment Assembly on 2 March 2022 5/5. Nature-based solutions for supporting sustainable development. United Nations Environment Assembly of the United Nations Environment Programme Fifth session. Disponible en: [https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/39864/NATURE-BASED\\_SOLUTIONS\\_FOR\\_SUPPORTING\\_SUSTAINABLE\\_DEVELOPMENT.English.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/39864/NATURE-BASED_SOLUTIONS_FOR_SUPPORTING_SUSTAINABLE_DEVELOPMENT.English.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

### 3.18 Anexo 1. 20 SbN priorizadas por SolNatura en el departamento de Santander

Nro	Medidas SbN
1	Restauración de nacimientos de agua y cuencas abastecedoras
2	Conservación y manejo sostenible de bosques
3	Restauración de bosques
4	Conservación y manejo sostenible de páramos
5	Restauración de páramos
6	Agroforestería (sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, sistemas agrosilvopastoriles)
7	Conservación y manejo sostenible de humedales
8	Rehabilitación de áreas degradadas
9	Declaratoria o manejo de área protegidas
10	Restauración de la conectividad del paisaje
11	Turismo de naturaleza (ecoturismo, turismo de aventura, turismo científico y turismo rural)

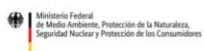
Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán

12	Nominación y manejo de otras medidas efectivas de conservación basadas en área
13	Restauración de humedales
14	Arborización y corredores verdes urbanos
15	Diversificación de cultivos
16	Tratamiento de aguas residuales por medio de biorremediación
17	Mejoramiento de la conectividad hidrológica
18	Unidades productivas familiares rurales y urbanas
19	Plantaciones forestales protectoras – productoras de pequeña escala
20	Apicultura / meliponicultura sostenible

Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán